Términos y Condiciones Building Happiness 2027

BUK invita a empresas de Chile, Perú, Colombia y México a participar en la Encuesta “Building Happiness by Buk” 2027, que, a partir de sus resultados, les permitirá medir la felicidad de sus colaboradores en base a 4 pilares: Bienestar, Compromiso, Valoración y Sostenibilidad, y compararse con otras empresas de su categoría mediante la generación de un Reporte de Benchmark y Ranking por país.

I. GENERALIDADES

El presente Aviso Legal contiene los Términos y Condiciones Generales (en adelante “Términos y Condiciones”), para la aplicación de la encuesta “ Building Happiness by Buk” 2027, que se realizará mediante la Plataforma BUK.

II. CONCEPTOS CLAVES

- **Building Happiness by Buk:** certificación para empresas que mide la felicidad organizacional en Latinoamérica, basada en una encuesta a todos sus colaboradores con 4 principales pilares: Bienestar, Compromiso, Valoración y Sostenibilidad.
- **Empresa Participante:** Toda aquella organización de Chile, Perú, Colombia y México inscrita en la encuesta “Building Happiness by Buk” 2027, la cual participará en la certificación y en el Ranking del país seleccionado al momento de la inscripción.
- **Categoría**: Segmentación de toda Empresa Participante según la cantidad de colaboradores:
    - Pequeña: Hasta 100 colaboradores
    - Mediana: 101 - 500 colaboradores
    - Grande: Mayor a 500 colaboradores
- **Plataforma BUK**: Software de recursos humanos propiedad de BUK con la modalidad Saas (Software as a Service) .
- **Implementación:** Proceso de carga de información mínima en la Plataforma BUK que se requiere para la aplicación de la encuesta.
- **Net Happiness Score (NHS):** Métrica utilizada en la Encuesta Building Happiness para evaluar la felicidad de los colaboradores de una empresa.
- **Sábana de datos:** Información consolidada de respuestas anonimizadas en formato excel.
- **Ranking Building Happiness:** Lista de toda Empresa Participante ordenada de mayor a menor NHS, por País, de acuerdo a los resultados obtenidos en la “Encuesta Building Happiness” 2027.
    - Ranking General: Considera el NHS total, por País y Categoría
    - Ranking por Pilar: Considera el NHS de cada pilar, por País y Categoría
- **Reporte de Benchmark**: Reporte personalizado para cada organización donde se presentan los resultados obtenidos de la empresa (a modo de diagnóstico) y un comparativo con los datos promedio de las empresas del mismo tamaño y misma industria). Los datos comparativos se presentan de forma

agregada y anonimizados. No incluirá respuestas individuales ni información que permita identificar directa o indirectamente a otra Empresa Participante o a un colaborador.

- **Cliente de Buk:** Empresa con servicio vigente con Buk en Chile, Perú, Colombia o México, y que, al menos, tenga la solución de Gestión de Personas contratada.

III. ACEPTACIÓN Y MODIFICACIONES DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

3.1 ACEPTACIÓN

La Empresa Participante debe completar el formulario de inscripción en el sitio web https://building-happiness.org/ u otros medios que Buk defina para la difusión del formulario de inscripción. Al completar la inscripción, reconoce y declara haber leído, comprendido y aceptado íntegramente el texto.

Es fundamental que los datos y la información proporcionada al momento de la inscripción sea veraz, fehaciente y actualizada.

De no estar conforme con el presente documento o de tener objeciones al mismo, se recomienda no inscribirse en la encuesta “Building Happiness by Buk” 2027.

Mediante la aceptación de los Términos y Condiciones el representante que inscribe a la Empresa Participante manifiesta que:

- Reconoce y declara ser mayor de edad y capaz legalmente para obligarse por sí, y en representación de la persona jurídica/ moral o empresa que representa.
- Asegura que está autorizada por la persona jurídica/moral que representa para hacer la inscripción en “Building Happiness by Buk” 2027, y para aceptar estos Términos y Condiciones.
- Que asignará a un Responsable que será la contraparte de BUK para la correcta aplicación de la encuesta “Building Happiness by Buk” 2027.
- Ha leído, entiende y acepta los presentes Términos y Condiciones y Aviso de privacidad.

En caso de que la Empresa Participante no acepte expresamente los presentes Términos y Condiciones, no se perfeccionará relación contractual alguna.

3.2 MODIFICACIONES

BUK se reserva expresamente la facultad de poder modificar los presentes Términos y Condiciones, sin necesidad de dar aviso previo, en los siguientes casos:

- Para corregir o actualizar información
- Por motivos legales, regulatorios y/o de seguridad; y
- Para evitar perjuicios o abusos por parte de terceros.

Con todo, y en caso que BUK realice una o más modificaciones por los conceptos antes expresados, deberá dar aviso a toda Empresa Participante con la debida antelación a través de su página web.

La Empresa Participante contará con un plazo de 30 días corridos a contar de la fecha de notificación, para rechazar o aceptar las modificaciones realizadas, y en caso de no estar conforme con los nuevos Términos y Condiciones, deberá informar al correo electrónico de contacto de cada país, que no continuará en la encuesta “Building Happiness by Buk” 2027.

Si existieran dudas respecto a los Términos y Condiciones o del Aviso de Privacidad, se solicita, previa inscripción, enviar un correo electrónico al contacto de cada país.

Correos de contacto por País:

País	Correo electrónico de contacto
Chile	buildinghappiness@buk.cl
Perú	buildinghappiness@buk.pe
Colombia	buildinghappiness@buk.co
México	buildinghappiness@buk.mx

IV. ENCUESTA, IMPLEMENTACIÓN, RESULTADOS Y RANKING

4.1 ENCUESTA

Mediante la inscripción en "Building Happiness By Buk" 2027, la Empresa Participante podrá aplicar la encuesta a sus colaboradores para evaluar la felicidad organizacional, la cual consiste en 28 preguntas enmarcadas en 4 pilares: Bienestar, Compromiso, Valoración y Sostenibilidad.

- Bienestar: Equilibrio mente, cuerpo y emoción del colaborador.
- Compromiso: Conexión del colaborador con el trabajo, propósito y oportunidades de crecimiento.
- Valoración: Retribución emocional y monetaria percibida por parte de su organización.
- Sostenibilidad: Percepción del impacto social, medioambiental y económico de la organización.

Las preguntas serán calificadas por los colaboradores en base a una escala Likert de 5 puntos, que refleja el grado de acuerdo con cada una de las afirmaciones de la Encuesta.

La encuesta se aplicará en una sola oportunidad a través de la Plataforma BUK a todos los colaboradores de la Empresa Participante cuya antigüedad en la organización sea mayor a 3 meses. BUK cargará por defecto la nómina completa de colaboradores del tenant. Cualquier solicitud excepcional para modificar esta nómina o excluir colaboradores deberá regirse estrictamente por lo establecido en la sección 4.2.3 de estos Términos y Condiciones. En ese sentido, toda respuesta o participación por parte de los colaboradores deberá ser libre, voluntaria e informada. En consecuencia, queda expresamente prohibido otorgar, ofrecer o condicionar beneficios, incentivos o cualquier otra ventaja a la participación en dicho proceso, a las respuestas proporcionadas o a los resultados obtenidos.

4.2 IMPLEMENTACIÓN

Toda Empresa Participante debe asegurarse, previamente a la aplicación de la Encuesta, de tener organizada la información de sus áreas según cómo quiera visualizar la reportería y resultados. BUK no realizará reagrupaciones ni cambios en la reportería de la Encuesta en etapa de medición ni en etapas posteriores a su aplicación.

4.2.1). Empresas clientes de BUK

Para toda Empresa Participante que sea cliente de BUK, la Encuesta se aplicará mediante el módulo de Encuestas de la Plataforma BUK, siendo responsabilidad del cliente la gestión de los plazos de supresión.

En caso de que el cliente no tenga el módulo contratado, se le activará para la aplicación de “Building Happiness by Buk” 2027 y se desactivará a más tardar el día 30 de septiembre, eliminando toda información recolectada. Dentro de este plazo, la Empresa Participante podrá descargar la sábana de datos desde la plataforma.

4.2.2). Empresas no clientes de BUK

Para toda Empresa Participante que no sea cliente de BUK, luego de la inscripción deberá hacer el pago único de la implementación de la Plataforma.

La implementación consiste en realizar la carga de Estructura, cargos, áreas, trabajo, correos electrónicos, activación de usuarios y toda aquella información esencial, para que los colaboradores puedan responder en la Plataforma BUK la encuesta “Building Happiness by Buk'' 2027.

Es de responsabilidad de la Empresa Participante proveer la información necesaria a BUK, en tiempo y forma, para la ejecución del servicio. La Empresa Participante deberá asegurarse de contar con una persona a cargo de la coordinación de la encuesta con BUK y de la comunicación con el equipo implementador.

Es exclusiva responsabilidad de la Empresa Participante que la lista de colaboradores a quienes se aplicará la encuesta sea completa, vigente y fidedigna.

Para la aplicación de la encuesta, BUK creará un tenant provisorio, el cual será eliminado junto con la información cargada a más tardar el día 30 de septiembre. Dentro de este plazo, la Empresa Participante podrá descargar la sábana de datos desde la plataforma.

- Precio y forma de pago:

El precio único por la implementación de la Plataforma BUK, se calcula según la cantidad de colaboradores que tenga la Empresa Participante, de acuerdo a la siguiente tabla:

Segmento	Precio Chile (UF)	Precio Perú	Precio Colombia	Precio México
S (< 100)	UF 6 + IVA	S/ 850 + IGV	$800.000 + IVA	$3.200 + IVA
M (101 – 500)	UF 10 + IVA	S/ 1.200 + IGV	$1.300.000 + IVA	$6.500 + IVA
L (> 500)	UF12 + IVA	S/ 1.600 + IGV	$1.700.000 + IVA	$7.000 + IVA

Buk emitirá una factura en la moneda del país correspondiente por el 100% del total, la cual será emitida previo al proceso de implementación.

La Empresa Participante se compromete a pagar dentro de los 15 días corridos siguientes a la recepción de la factura respectiva. El inicio de la implementación, quedará sujeta al pago oportuno del monto correspondiente.

El pago se realizará mediante depósito o transferencia electrónica a:

	Chile	Colombia	Perú	México
Nombre	BUK SPA	BUK COL SAS	BUK SAC	TECH BUKERS S de RL de CV
RUT/ NIT / RUC / RFC	76.691.442-k	901.380.344-6	20606476338	TBU210421JV6
Banco	Bice	Davivienda	Banco de Crédito del Perú	Banco Santander
Cuenta	Corriente: 22001418	Ahorros: 005500245963	Corriente: 194-2678414-0-85 CCI: 002-194002678414085-92	Corriente: 65-50876082-0 CLABE: 014180655087608207 No. de Clte.: 51687268
Concepto de pago	Número de folio de la factura	Número de folio de la factura	Número de folio de la factura	Número de folio de la factura
Correo	facturacion@buk.cl	facturacion@buk.co	facturacion@buk.pe	facturacion@buk.mx

4.2.3). Criterios de exclusión de colaboradores en la medición

Para resguardar la transparencia, la equidad metodológica y la representatividad de los resultados en el proceso de medición, la encuesta debe ser aplicada por regla general, a la totalidad de la nómina de colaboradores de la Empresa Participante.

En caso de que una Empresa Participante requiera solicitar la exclusión de ciertos colaboradores del proceso de medición, dicha solicitud estará sujeta a los siguientes lineamientos:

Casos no permitidos (causales de rechazo de solicitud):
No se aceptarán bajo ninguna circunstancia solicitudes de exclusión que contemplen a:

- Trabajadores operativos, por obra, faena u oficio.
- Cargos directivos, gerenciales o alta dirección.
- Colaboradores o grupos de colaboradores sin justificación clara, detallada y respaldada

Casos sujetos a validación:

- Prestadores de servicios bajo modalidad de honorarios
- Personal contratado en régimen de subcontratación
- Colaboradores con contratos en jornada parcial o part-time

Cualquier solicitud de exclusión deberá ser informada formalmente a BUK durante la etapa de carga de información e implementación, previa a la aplicación de la encuesta y quedará sujeta a revisión y aprobación por parte del equipo de Building Happiness. BUK se reserva el derecho a rechazar la participación en el Ranking o Certificación de aquellas empresas que no cumplan con estos criterios de inclusión y representatividad.

4.3 RESULTADOS Y RANKING

Cada afirmación será calificada por el colaborador con una escala Likert de 5 puntos, donde las respuestas “Muy de acuerdo” y “De acuerdo” son Promotores, mientras que las respuestas “Muy en desacuerdo” y “En desacuerdo” son Detractores. Para el cálculo de NHS se considerará la cantidad de Promotores y Detractores por pregunta.

En base a las respuestas de los colaboradores, BUK obtendrá el NHS de cada Empresa Participante y se generará un Ranking General y por Pilar en base a este.

BUK publicará los primeros 10 lugares del Ranking General, y los primeros 3 lugares del Ranking por Pilar, según cada país, en los medios que ésta estime pertinente.

4.3.1) Participación en el Ranking

Toda empresa de Chile, Perú, Colombia o México podrá inscribirse para medir la felicidad de sus colaboradores, y obtener los resultados de la medición. Sin perjuicio de lo anterior, para ser parte del Ranking, se debe cumplir con las siguientes condiciones:

- La Empresa Participante tenga, al menos, 20 colaboradores.
- Cumplir con la cantidad mínima de respuestas necesarias para asegurar la representatividad de la muestra.
- En caso de que una Empresa Participante sea un grupo de empresas, y quiera aparecer en el Ranking como tal, la representatividad deberá cumplirse en cada una de sus filiales. En caso contrario, sólo se considerará a la(s) filial(es) que cumpla(n) con dicho criterio.

Cada Empresa Participante participará en el Ranking del país seleccionado al momento de la inscripción. No se considerará el país de origen de cada colaborador de la Empresa Participante para la elaboración del Ranking.

4.3.2) Determinación del Tamaño y Categorización de la Empresa Participante:

Para efectos de la segmentación en categorías, elegibilidad y elaboración del Ranking Building Happiness, el tamaño de la Empresa Participante (*N*) se determinará considerando la dotación activa de colaboradores, de acuerdo con las siguientes reglas:

a) Empresas No Clientes: El tamaño (*N*) se determinará conforme al número total de colaboradores registrados y habilitados en la Plataforma BUK al cierre del último día del mes en que finalice el periodo de aplicación de la Encuesta. En caso de detectarse discrepancias técnicas, inconsistencias en la carga o imposibilidad de verificación en la plataforma, el tamaño se fijará supletoriamente a partir de la cantidad total de encuestas efectivamente enviadas a la empresa.

b) Empresas Clientes de BUK: El tamaño (*N*) corresponderá a la dotación activa registrada en el módulo de personas de la Plataforma BUK al último día del mes de cierre de la Encuesta. Excepcionalmente, si la Empresa Participante opta por aplicar la medición de manera independiente para una división o filial específica, o si cuenta con un proceso de exclusión formal de colaboradores previamente validado por BUK, el tamaño se computará en base a la cantidad de encuestas efectivamente despachadas.

c) Criterio de Categorización: Conforme al valor *N* obtenido según los literales precedentes, la Empresa Participante será clasificada en una de las siguientes categorías:

- **Pequeña:** de 1 a 100 colaboradores ($N \leq 100$).
- **Mediana:** de 101 a 500 colaboradores ($101 \leq N \leq 500$)
- **Grande:** más de 500 colaboradores ($N \geq 501$).

4.3.3) Cálculo de representatividad para Empresas Participantes

Para asegurar que los resultados de la medición sean representativos de las Empresas Participantes, Building Happiness disponibiliza una calculadora para que toda Empresa Participante pueda conocer cuántas respuestas necesita para lograr la tasa de representatividad en la aplicación de la encuesta. Ésta se disponibiliza en el siguiente link: https://info.buk.cl/material-de-apoyo-building-happiness-calculadora.

El cálculo para definir la representatividad, es el siguiente:

Sí dotación total >= 40 <=100:

- Respuestas enviadas - cantidad mínima >=-1

Sí dotación total > 100:

- Respuestas enviadas - cantidad mínima >= -5

Así, mediante esta fórmula, el equipo de Building Happiness by Buk define si las Empresas Participantes cumplen o no con la representatividad, una vez aplicada la Encuesta.

4.3.4) Certificación Building Happiness

A partir de la versión Building Happiness 2024 se establece un nuevo reconocimiento, que corresponde a la Certificación Building Happiness. Este certificado reconoce a las empresas que tuvieron un buen desempeño y se les entrega un sello que tiene una vigencia de un año desde la fecha de entrega, reconociéndolas como un lugar de trabajo feliz.

Se entregará la certificación Building Happiness 2027 a toda organización que cumpla con estos requisitos:

- Cumplir con el criterio de representatividad de la muestra.
- NHS Global ≥ 70%
- En caso de que una Empresa Participante sea un grupo de empresas, estos criterios (representatividad y NHS Global ≥ 70%) deberán cumplirse para cada uno de sus filiales o razones sociales. En caso contrario, sólo se considerará a la(s) filial(es) o razones sociales que cumpla(n) con dichos criterios.

Todas las empresas certificadas aparecerán con su logo en la página web de Building Happiness y se difundirán mediante las redes sociales de Buk.

4.3.5) Visualización de reportería en la Plataforma BUK

La Empresa Participante podrá acceder a sus resultados a través de la Plataforma Buk, en donde podrá conocer el NHS General y por Pilar según División, Sexo, Antigüedad y Edad.

Además, podrá visualizar el resultado de cada pregunta según División.

Para lo anterior, la Plataforma BUK considerará la información cargada previo a la finalización de la encuesta.

BUK establece que:

- A modo de resguardar las respuestas de los colaboradores, se necesitará un mínimo de 4 respuestas por nivel organizacional para poder visualizar los resultados de éste en la Plataforma BUK o descargarlos a través de la Sábana de datos. En caso contrario, las respuestas de dicho nivel organizacional se agruparán, por defecto, con el nivel inmediatamente superior.
- Cada Empresa Participante es responsable de la organización de las áreas cargadas en la Plataforma BUK, y podrá realizar las agrupaciones que estime pertinentes durante la aplicación de la encuesta. Una vez que la encuesta finalice, BUK no accederá a realizar cambios en las agrupaciones de áreas.

- Las Empresas Participantes son responsables de descargar la reportería de la Encuesta durante el plazo en que la Plataforma esté activa. BUK no se hará responsable de la pérdida de dicha información.

V. SERVICIOS BUILDING HAPPINESS

La empresa participante podrá solicitar a Building Happiness la prestación de servicios de consultoría personalizada. Las Partes dejan expresa constancia de que estos servicios están asociados a un cobro adicional acordado previo a la entrega del servicio, la cual estará sujeta a una propuesta técnica y económica comercial, cuya aceptación por escrito dará origen a una factura independiente y fuera de la plataforma web.

5.1) Proceso de Levantamiento de Información: Para la ejecución del servicio, Building Happiness llevará a cabo un levantamiento de información que, dependiendo del requerimiento y previo a una autorización explícita, podrá incluir metodologías cualitativas (tales como focus groups, entrevistas o encuestas a colaboradores), análisis cuantitativo de los datos obtenidos de la medición de la empresa en Building Happiness, así como levantamiento de información de documentos internos de la empresa y/o el análisis de bases de datos operacionales alojados en la plataforma Buk de la empresa participante.

5.2) Responsabilidad por Datos Personales y Consentimiento: La empresa participante declara y garantiza que cuenta con todas las autorizaciones necesarias por parte de sus colaboradores para compartir su información, o cualquier otro resguardo legal equivalente, antes de permitir su participación en las actividades de levantamiento de información que podría ser sensible y autorizar su tratamiento por parte de Building Happiness. Toda respuesta o participación por parte de los colaboradores debe ser de consentimiento libre e informado, por lo que se prohíbe otorgar beneficios asociados a participar de este proceso o en base a los resultados. El cliente será el único responsable y mantendrá indemne a Building Happiness ante cualquier reclamo de terceros o de los propios colaboradores derivado de la falta de idoneidad o ausencia de dichos consentimientos o resguardos. Building Happiness actuará exclusivamente en calidad de mandatario o encargado del tratamiento de tales datos.

5.3) Propiedad Intelectual de los Entregables: Los informes, diagnósticos, análisis y demás entregables elaborados como resultado de los servicios Building Happiness, serán de propiedad del Cliente, por cuanto correspondan a los resultados derivados de la información proporcionada por este y a su propia información organizacional.

5.4) Propiedad Intelectual de Building Happiness: Las metodologías, herramientas, matrices, modelos, instrumentos, materiales, procesos y conocimientos técnicos (*know-how*) utilizados o desarrollados por Building Happiness para la prestación de los servicios Building Happiness, que sean de su titularidad o hayan sido desarrollados con anterioridad o independientemente de los servicios prestados al Cliente, son y continuarán siendo de exclusiva propiedad de Building Happiness. La entrega de los informes y demás entregables al Cliente no implicará, en ningún caso, la cesión o transferencia de derechos de propiedad intelectual sobre dichos elementos.

5.5) Confidencialidad: Building Happiness se compromete a mantener estricta confidencialidad sobre la información de la empresa participante.

VI. ENCUESTA A EMPRESA PARTICIPANTE: FICHA DE CONTEXTO ORGANIZACIONAL

Como parte del proceso de participación en Building Happiness 2027, toda Empresa Participante será invitada responder la Ficha de Contexto Organizacional dentro del plazo establecido por BUK. La respuesta de esta ficha será de carácter voluntario y no constituirá un requisito para participar en Building Happiness 2027 ni para

avanzar en ninguna de sus etapas. Esta encuesta está destinada a recopilar información de carácter organizacional y administrativa, permitiéndole a BUK complementar la mirada del proceso de medición. La información recopilada a través de esta ficha será de carácter complementario y no incidirá ni afectará el cálculo de los resultados ni del ranking de Building Happiness 2027, los cuales se determinarán exclusivamente sobre la base de la encuesta aplicada directamente a los colaboradores.

En caso de que la Empresa Participante decida responder la Ficha de Contexto Organizacional, esta información será recabada y tratada bajo estricta confidencialidad, en total conformidad con el Aviso de Privacidad. BUK podrá utilizar dichos datos con fines de análisis, estudios y elaboración de reportes. Dichos reportes agregados podrán ser de acceso público.

Para garantizar la privacidad en dichas publicaciones, BUK utilizará la información proporcionada a través de la Ficha de Contexto Organizacional, de forma exclusivamente agregada y anónima, eliminando cualquier antecedente que permita identificar a la Empresa Participante, revelar sus políticas internas o individualizar a sus colaboradores. Se deja expresa constancia de que todo estudio o publicación resultante será de propiedad intelectual exclusiva de BUK.

VII. PLAZOS

Los plazos de Building Happiness 2027 se definen según las siguientes etapas:

1. Inscripción: desde el 25 de noviembre de 2026 hasta el 15 de abril 2027.
2. Implementación no clientes: durante el período de Inscripción y hasta una semana antes que empiece la aplicación de la encuesta de dicha Empresa Participante.
3. Aplicación Encuesta: cada Empresa Participante determina la fecha en la que se aplicará la encuesta en su empresa de acuerdo a la opción seleccionada en el formulario de inscripción. La encuesta deberá ser contestada por los colaboradores de la Empresa Participante durante un período de 2 semanas, desde el inicio de la aplicación de la Encuesta en cada Empresa.
4. Análisis de Resultados: durante Junio de 2027, BUK analizará los resultados de cada Empresa Participante, para generar el Ranking junto con el Benchmark.
5. Envío de Resultados y Publicación del Ranking: entre el 1 y 15 de julio de 2027, BUK enviará el Benchmark a cada Empresa Participante y durante agosto-septiembre de 2027 publicará el Ranking General y por Pilar.

VIII. VIGENCIA

Los Términos y Condiciones estarán vigentes hasta la publicación del Ranking y envío de Resultados.

IX. AUSENCIA DE RESPONSABILIDAD E INDEMNIZACIÓN

La Empresa Participante acepta liberar de responsabilidad y mantener indemne a BUK y a sus Personas Relacionadas, por cualquier demanda, responsabilidad, daños, pérdidas y gastos, que surjan de o se relacionen de cualquier forma a: (a) su incumplimiento de estos Términos y Condiciones; (b) su violación de cualquier derecho o derechos de un tercero; o (c) falta en proporcionar y mantener cierta, precisa, actualizada y completa su Información en la Plataforma BUK.

BUK no se hace responsable de los daños generados a la Empresa Participante por mal uso del nombre de usuario y contraseña en la Plataforma BUK.

X. PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

BUK es titular de los derechos de propiedad intelectual de la encuesta “Building Happiness by Buk” , como también de la Plataforma BUK y de todas las funcionalidades y servicios provistos por ésta.

BUK conserva la plena propiedad y los derechos de propiedad intelectual sobre todas las URL, materiales, diseño del modelo e instrumentos de evaluación de felicidad organizacional, productos, contenido web, diseños de página web, imágenes, texto, herramientas, utilidades y software que componen esta encuesta, con exclusión de los datos e información de carácter personal que el Participante suministre para llevarla a cabo.

Los procedimientos técnicos, procesos, conceptos y métodos de operación que son inherentes a “Building Happiness by Buk” constituyen secretos comerciales.

Todos los procedimientos, funcionalidades, software, marcas o signos distintivos, imágenes, fotografías, gráficos, archivos de texto, audio, vídeo y demás contenidos de BUK y de “ Building Happiness by Buk”, se encuentran protegidos por leyes de propiedad intelectual e industrial; no pudiendo ser objeto de modificación, copia, alteración, reproducción, adaptación o traducción por parte del usuario o de terceros.

10.1 AUTORIZACIÓN USO MARCA

La Empresa Participante autoriza expresamente a BUK para publicitar su participación en la encuesta Building Happiness by Buk, publicando su marca y logo en el sitio web www.building-happiness.org y en cualquier otro medio que esta última estime pertinente. A modo de ejemplo pero sin que implique limitación alguna, BUK podrá hacer publicaciones en redes sociales, diarios, revistas, entre otros.

XI. CONFIDENCIALIDAD Y USO PERMITIDO DE LA INFORMACIÓN

BUK mantendrá estricta confidencialidad de toda la información que la Empresa Participante ingrese en la Plataforma BUK, estando prohibida la divulgación a terceros .

BUK se obliga a mantener la debida reserva profesional sobre la información a la que tenga acceso manteniendo la ética profesional y se compromete a no hacer uso de la información que pudiera comprometer la seguridad, ni dar ventajas competitivas a terceros.

Sin perjuicio de lo anterior, la Empresa Participante autoriza a BUK para publicar, en los medios que esta última estime pertinente, el ranking correspondiente a la aplicación de la encuesta “ Building Happiness by Buk” 2027. Esta autorización comprende la publicación y difusión del Ranking, de los resultados que conforme a estos Términos sean publicables y de información agregada o anonimizada derivada de la aplicación de la Encuesta, en el sitio web, redes sociales, comunicaciones comerciales y demás medios de BUK. BUK podrá identificar a la Empresa Participante cuando ello corresponda conforme a estos Términos, sin divulgar respuestas individuales ni información personal de los colaboradores.

Adicionalmente la Empresa Participante autoriza a BUK para acceder a la información para fines técnicos de buen servicio, para fines de estudio o estadísticos, y para conservar los informes y resultados que sean generados. Para lo anterior, BUK no hará uso de los datos concretos cargados en la Plataforma BUK y utilizará la información de forma anónima, obligándose a no revelar ningún tipo de información en forma desagregada que permita identificar a las personas o empresas.

XII. PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

12.1) Protección De Datos: BUK deberá proteger todos aquellos datos de carácter personal que la Empresa Participante ponga a disposición para la realización de la encuesta. La Empresa Participante declara que por medio de la presente, encarga a Buk la ejecución de la certificación Building Happiness by Buk en los términos y condiciones expuestos en este documento. De esta manera acepta que podrán realizarse tratamientos de información personal dentro de los términos expresados en la Ley de Protección de Datos Personales, y/o las normas locales.
12.2) Autorización Tratamiento De Datos: Con la suscripción de los presentes Términos y Condiciones, la Empresa Participante autoriza expresamente a BUK o sus empresas relacionadas y/o filiales para que puedan realizar tratamientos de los datos personales suministrados, para efectos de llevar a cabo el servicio. Los referidos datos personales podrán ser comunicados a Buk, sólo para cumplir con la finalidad señalada en los presentes Términos y Condiciones.

La Empresa Participante declara y garantiza que cuenta con las facultades y bases jurídicas necesarias para comunicar a BUK los datos personales necesarios para la ejecución de la Encuesta, y que informará a los titulares sobre las finalidades, categorías de datos, destinatarios, períodos de conservación y derechos aplicables.

12.3) Finalidades y roles. Para la ejecución de la Encuesta, su implementación, la elaboración de la reportería , benchmark y la entrega de resultados a la Empresa Participante, BUK tratará los datos personales conforme a las instrucciones documentadas de la Empresa Participante y actuará como encargado del tratamiento, en los términos que correspondan conforme a la legislación aplicable.
La autorización otorgada incluye los antecedentes, información y los datos de carácter personal que sea proporcionada por la Empresa Participante a BUK, declarando que cuenta con las autorizaciones de los titulares de la información que es suministrada a BUK o una justificación legal equivalente.

Tratamiento Seudonimizado a Nivel de Registro: Sin perjuicio del deber de confidencialidad y del carácter reservado de las respuestas individuales frente a la Empresa Participante y terceros, BUK someterá la información recabada a procesos técnicos de anonimización o disociación a nivel de registro individual de manera irreversible haciendo el dato no identificable.
Esta facultad autoriza a BUK a interconectar analíticamente las respuestas individuales disociadas con atributos laborales, transaccionales o de perfil registrados en la Plataforma BUK, con el objeto exclusivo de ejecutar análisis cuantitativos multivariados, modelos predictivos, estudios psicométricos y calibración de indicadores de personas y cultura organizacional, garantizando que el personal a cargo del procesamiento no acceda a elementos de identificación directa de los colaboradores.

Uso Estadístico y Correlación de Información: La Empresa Participante autoriza expresamente a BUK para tratar, conservar, consolidar y procesar la información y respuestas recopiladas en el marco del proceso de medición, para fines estadísticos, de investigación, elaboración de benchmarks, reportes sectoriales y mejora o desarrollo de soluciones analíticas.
Para dichos efectos, la Empresa Participante autoriza a BUK a integrar y correlacionar los resultados de la encuesta con variables agregadas, operacionales, demográficas y/o administrativas disponibles en el ecosistema de la Plataforma BUK, asegurando que los productos analíticos, estudios o informes resultantes sean elaborados y difundidos exclusivamente de forma disociada, consolidada y/o anonimizada, impidiendo la identificación de la organización respecto de terceros no relacionados

Transferencias Internacionales de Datos Para la correcta prestación del servicio y el alojamiento de la Plataforma BUK, la Empresa Participante autoriza la transferencia internacional de los datos personales suministrados. Específicamente, los datos serán transferidos y almacenados en los servidores del proveedor Amazon Web Services (AWS) ubicados en Estados Unidos. En el marco de este flujo transfronterizo, AWS actúa en estricta calidad de encargado del tratamiento, ejecutando instrucciones por cuenta de BUK. Para garantizar la

licitud de esta transferencia frente a las normativas de Chile, Colombia, México y Perú, BUK asegura la implementación de medidas exigidas, tales como la suscripción de Cláusulas Contractuales Modelo (o tipo) u otros instrumentos jurídicos vinculantes que establezcan garantías adecuadas para la protección de los derechos de los titulares

Plazos de Conservación y Supresión de Datos Los datos personales se limitarán estrictamente a aquellos necesarios y no serán almacenados de manera indefinida en el tiempo.
Datos de Colaboradores: Los datos personales recopilados para la aplicación de la encuesta y la generación de reportes, así como la información cargada en el tenant provisorio, serán conservados a más tardar el día 30 de septiembre. Transcurrido este plazo, y conforme al cierre del acceso para la descarga de resultados, el tenant provisorio será eliminado y los datos personales de los colaboradores serán suprimidos o sometidos a un proceso de anonimización irreversible.
Datos de Contacto y Representantes: Sin perjuicio de lo anterior, BUK podrá conservar los datos de identificación, contacto y representación de la contraparte designada por la Empresa Participante en sus sistemas de gestión de clientes y prospectos, con el fin de gestionar la relación institucional, dar seguimiento a futuras versiones de la certificación y enviar información sobre servicios, workshops, productos o novedades relacionadas con Building Happiness, manteniendo el titular su derecho a solicitar la baja o rectificación de sus datos en cualquier momento.

XIII. COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS

La Empresa Participante acepta recibir notificaciones y comunicaciones referentes a la encuesta, ranking o al proceso de “Building Happiness by Buk” de forma electrónica. Para estos efectos, el **Portal del Participante** se constituirá como el canal formal y principal de comunicación para la gestión centralizada del proceso, entrega de reportería, resultados y cualquier notificación vinculante.

Sin perjuicio de lo anterior, BUK podrá utilizar el correo electrónico de manera complementaria, destinado exclusivamente al envío de mensajería operativa, transaccional o alertas informativas (tales como confirmaciones de inscripción, avisos de sistema, recuperación de credenciales o recordatorios generales).

Es de responsabilidad estricta y exclusiva de la Empresa Participante mantener permanentemente actualizada la información de contacto de su Responsable/Contraparte en el Portal del Participante. BUK no asumirá responsabilidad alguna por pérdida de información, falta de notificación o contingencias derivadas de la desactualización de dichos datos por parte de la Empresa Participante.

Al aceptar estos Términos y Condiciones, la Empresa Participante consiente expresamente en que la entrega de avisos, acuerdos, informes y documentos (colectivamente, "Comunicaciones") se realizará de forma electrónica, **entendiéndose por ello su alojamiento, publicación o puesta a disposición directa a través del Portal del Participante**. Las Comunicaciones que se gestionarán oficialmente por esta vía incluyen, pero no se limitan a:

- Acuerdos y políticas, como las presentes condiciones y política de privacidad, incluyendo las actualizaciones de estos;
- Notificaciones relativas a la encuesta;
- Informes;
- Comunicaciones comerciales y promocionales y;
- Comunicaciones o notificaciones de otros servicios prestados por BUK.

Al prestar su consentimiento, la Empresa Participante confirma que cuenta con los medios técnicos para acceder al Portal del Participante, así como para visualizar, abrir, imprimir o descargar una copia de cualquiera de las Comunicaciones para sus registros internos.

XIV. CONTINUACIÓN, DIVISIBILIDAD Y CESIÓN

14.1) Continuación. Todas las disposiciones que por su naturaleza se extiendan más allá de la expiración o término de los Términos y Condiciones, sobrevivirán al término de este contrato.

14.2) Divisibilidad. Si cualquier disposición de estos Términos y Condiciones (o cualquier parte del mismo) se determina nula o inexigible, las disposiciones restantes de este contrato no se verán afectadas por lo anterior, y serán vinculantes y exigibles para las partes.

Los títulos, subtítulos y encabezados contenidos en estos Términos y Condiciones, se entienden considerados para conveniencia o referencia y no afectarán el significado o interpretación de los mismos.

14.3) Cesión. Los Términos y Condiciones, no podrán ser transferidos o cedidos por las partes sin el consentimiento previo y por escrito de la otra parte.

Sin perjuicio de lo anterior, BUK podrá ceder este contrato o los derechos establecidos en la autorización expresa de la otra Parte en los siguientes casos:

(i) a una entidad que adquiera todas sus acciones o su control; y,

(ii) a una Persona y/o Empresa Relacionada.